

Nº Expediente: 300/2019/00127

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 29 de julio de 2019)

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

“ÚNICO- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios titulado “MANTENIMIENTO INTEGRAL EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO CENTRO (2 LOTES)”. La adjudicación del contrato se llevará a cabo por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CENTRO

P.D. Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 29 de julio de 2019)

